

DECRETO ALCALDICIO N° 940 /
AUTORIZA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, _____

10 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 680 de fecha 01.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita reajuste al percápita correspondiente al año 2025, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor de **Doña BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS, Rut. N° [REDACTED]** como "Trabajador Social", por el periodo comprendido desde el **01 de Abril de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025**. Por un monto mensual de \$ **1.059.344.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 9.534.096.- Impuesto Incluido.**

Decreto Alcaldicio N° 774 de fecha 19.03.2025, que aprueba Anexo de Contrato de Prestador de Servicios, por reajuste al percápita correspondiente al año 2025, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor, desde el 01 de Marzo de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$ 997.181.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 9.971.810.- Impuesto Incluido.

Resolución exenta N° 94 de fecha 31.01.2025 que aprueba reajuste al percápita correspondiente al año 2025, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 21.01.2025, que aprueba Contrato de Prestador de Servicios, desde el 02 de enero de 2025 al 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 01 de Abril de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **Doña BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS, Rut. N° [REDACTED]** como "Trabajador Social", por el periodo comprendido desde el 01 de Abril de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$ 1.059.344.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 9.534.096.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE Anexo Contrato de Prestación de Servicio como "Trabajador Social".

IMPUTESE a la Cuenta N° **114.05.15.294** denominada Apl. Fondos Subv. Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor del Área, Programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios, del presupuesto municipal vigente para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/pca.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 774

AUTORIZA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 505 de fecha 12.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita reajuste al percápita correspondiente al año 2025, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Doña BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS, Rut. N° [REDACTED] como "Trabajador Social", por el periodo comprendido desde el 01 de Marzo de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$ 997.181.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 9.971.810.- Impuesto Incluido.

Resolución exenta N° 94 de fecha 31.01.2025 que aprueba reajuste al percápita correspondiente al año 2025, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

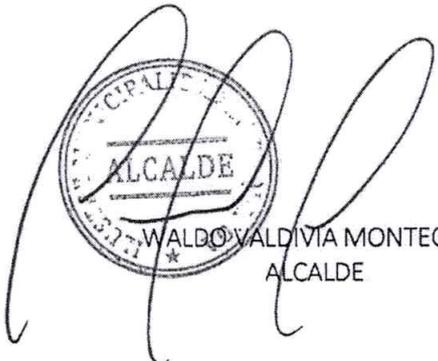
APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 19 de Marzo de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS, Rut. N° [REDACTED] como "Trabajador Social", por el periodo comprendido desde el 01 de Marzo de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$ 997.181.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 9.971.810.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE Anexo Contrato de Prestación de Servicio como "Trabajador Social".

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.294 denominada Apl. Fondos Subv. Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor del Área, Programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios, del presupuesto municipal vigente para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/pca.

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 203

AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°3772 de fecha 23.12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS, Rut. N° 18.639.587-5, como "Trabajador Social", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N° 2604 de fecha 26.08.2024 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 876/2024 de fecha 13.08.2024.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°012 / Año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y Doña BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS, Rut. N° [REDACTED] como "Trabajador Social", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 30 de Junio de 2025. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Trabajador Social".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.294 denominada Apl. Fondos Subv. Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor del Área, programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, Fondos Externos, del presupuesto municipal vigente para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/pca.

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



MEMO: 680
REF: Solicita Anexo de contrato Reajuste

Requinoa, 01 de Abril 2025

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DEPARTAMENTO DE RR.HH

1. Por medio del presente y junto con saludarle tengo a bien de informar a usted, que de acuerdo a lo señalado en la modificación presupuestaria en Ítem de recursos humanos (la cual se adjunta) en profesionales de atención directa y técnicos en atención directa. El programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, resuelve montos reajustados para personal de recursos humanos, trabajando durante el año 2025 con un valor de 14.201.460 el que se debe considerar con anexo de contrato para los profesionales del Centro Diurno, detallo a continuación:

Nombre	Monto sueldo anterior	Reajuste	Monto mensual IMPUESTO INCLUIDO desde Abril a Diciembre 2025
Beatriz Bustamante Berríos	997.181	62.163	1.059.344 ✓
Javiera Rojas González	1.054.284	5.060	1.059.344 ✓
Mónica Sepúlveda Torres	559.284	89.018	648.302

Sin otro particular, se despide atentamente,

SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

\$ 1.059.344 x 9

\$ 9.534.096

\$ 648.302 x 9

\$ 5.834.718

Distribución:

TUS/VGG/clq

- DIDECO
- Recursos Humanos
- CEDIAM

02 ABR 2025

ANEXO CONTRATO PRESTADOR DE SERVICIOS

En Requínoa, a **01 de Abril de 2025**, entre la I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA, corporación de autónoma de derecho público, Rut. 69.081.300-9, representada por su Alcalde **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**, ambos domiciliado en Avenida Comercio N° 121, comuna de Requínoa por una parte y por la otra parte Doña **BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS**, Rut. [REDACTED] comuna de Requínoa, se acuerda el siguiente Anexo de Contrato de Prestación de Servicios que se registrá por las normas pertinentes del Código Civil y en especial las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Con fecha 02 de Enero de 2025 se suscribió el Contrato de Doña **BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS**, Rut. [REDACTED] para efectuar el cometido específico de "Trabajadora Social", Programa Centro Día Comunitario Los Lirios.

SEGUNDO: De acuerdo a lo señalado en resolución exenta N° 94 de fecha 31.01.2025 que aprueba reajuste al percápita correspondiente al año 2025, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

TERCERO: Mediante el presente acto, las partes vienen en modificar el Contrato suscrito con fecha 02 de Enero de 2025 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 21.01.2025 y posterior Anexo de Contrato de fecha 19.03.2025 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 774 de fecha 19.03.2025, en el siguiente sentido:

1.- Modifica Clausula Tercera, indicando que los honorarios a pagar por concepto de reajuste al percápita, serán por un monto mensual de \$ 1.059.344.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 9.534.096.- Impuesto Incluido.

2.- Modifica clausula Cuarta, indicando que el plazo de vigencia del presente Anexo de Contrato será desde el 01 de Abril de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025.

CUARTO: La cuenta a imputar será 114.05.15.294 denominada Apl. Fondos Subv. Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor del Área, Programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios, del presupuesto municipal vigente para el año 2025.

QUINTO: Se conviene que las restantes cláusulas del Contrato suscrito con fecha 02 de Enero de 2025 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 203, de fecha 21.01.2025, de Doña **BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS**, Rut. [REDACTED], se mantienen vigentes.

SEXTO: En señal de conformidad con lo estipulado en el presente Anexo de Contrato, las partes lo suscriben en 3 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de Doña **BEATRIZ SOLEDAD BUSTAMANTE BERRIOS**, Rut. [REDACTED] y los restantes en poder del Municipio (uno para la unidad contratante, otro en Recursos Humanos).

[REDACTED]
BEATRIZ BUSTAMANTE BERRIOS
C.I. N° [REDACTED]



[REDACTED]
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE